



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 18 de noviembre de 2000

Núm. 265

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 13 ptas.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				ADVERTENCIAS	INSERCIÓNES
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	
Anual	7.290	292	3.900	11.482	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
Semestral	4.065	163	1.950	6.178	
Trimestral	2.460	98	975	3.533	2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	9
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	14
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

D. Álvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (Boletín Oficial del Estado 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA AEAT DE LEÓN.

Procedimiento que las motiva: GESTIÓN RECAUDATORIA.

Lugar de comparecencia: UNIDAD DE RECAUDACIÓN. Planta baja. Calle Carmen, 2, Astorga, LEÓN.

Razón social	NIF	Referencia
ALMONTE, ERASMO	X1462019R	001224009
ALMONTE, ERASMO	X1462019R	001224009
CARNICERO ALFAYATE MELCHOR	71543609Q	001224009
CASTRO LOPEZ PASCUAL	10186032E	001108009
CASTRO LOPEZ PASCUAL	10186032E	001108009
CASTRO LOPEZ PASCUAL	10186032E	001224009
COOP BAÑEZANA ELECTRICA COBAEL	F24050627	001224009
EXCAVACIONES TORBE0, SL	B24349441	001224009
EXCAVACIONES TORBE0, SL	B24349441	001224009
FERNANDEZ PEÑA LUIS	10199043S	001108009

Razón social	NIF	Referencia
FERNANDEZ PEÑA LUIS	10199043S	001108009
POZUELO ALEGRE, JUAN CARLOS	10191893H	001224009
RODRIGUEZ BERRIO MIGUEL ANGEL	71556635R	001224009
SOLADOS Y BOMBEOS SANTO TOMAS	B24315145	001224009
SOLADOS Y BOMBEOS SANTO TOMAS	B24315145	001224009

Lugar de comparecencia: UNIDAD DE RECAUDACIÓN. Planta baja. Plaza John Lennon, s/n, Ponferrada, LEÓN.

Razón social	NIF	Referencia
ARIDOS ALFA SL	B24366619	001224009
ARIDOS ALFA SL	B24366619	001224009
BELALMAR SA	A24095093	001224009
GARNELO RODRIGUEZ FELIX	10041243H	001224009
PEREZ GRACIA EUSEBIO	10073894D	001224009
PERSIANAS RODBLAN, SL	B24292351	001224009
RODRIGUEZ LOPEZ SANTIAGO	10046078T	001224009
RODRIGUEZ LOPEZ SANTIAGO	10046078T	001224009
RODRIGUEZ LOPEZ SANTIAGO	10046078T	001224009
RODRIGUEZ LOPEZ SANTIAGO	10046078T	001224009
RODRIGUEZ LOPEZ SANTIAGO	10046078T	001224009
RODRIGUEZ LOPEZ SANTIAGO	10046078T	001224009
SOLIS GARNELO GONZALO	10053382J	001224009
VAZQUEZ FERNANDEZ CARLOS	10077614A	001224009
VAZQUEZ FERNANDEZ CARLOS	10077614A	001224009
VAZQUEZ FERNANDEZ CARLOS	10077614A	001224009

Lugar de comparecencia: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN. 3ª planta. Gran Vía de San Marcos, 18, LEÓN.

Razón social	NIF	Referencia
RESTAURANTE SAN FROILAN SDAD	F24297053	001224009
ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCION	B24390791	001224009
ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCION	B24390791	001224009
AGROPECUARIA BERNESGA SL	B24275075	001224009
AGROPECUARIA BERNESGA SL	B24275075	001224009
ALAEZ AGUNDEZ JUAN ANGEL	09780981R	001224009
ALAIZ LOPEZ PATRICIO	09696096D	001224009
ALBA GONZALEZ RAFAEL	09966597F	001224009

Razón social	NIF	Referencia	Razón social	NIF	Referencia
EXCAVACIONES PACEAL, SL	B24311045	001224009	JIMENEZ ALVAREZ ENRIQUE SANTIA	09775437T	001224009
EXCAVACIONES PACEAL, SL	B24311045	001224009	JIMENEZ DIEZ FERNANDO	09742694D	001108009
EXCAVACIONES SONY MAR, SL	B24305260	001224009	JIMENEZ GABARRI DIEGO	00116612W	001224009
FERCAR DEL BIERZO SL	B24244709	001224009	JIMENEZ HERNANDEZ MIGUEL	09795887A	001224009
FERNANDEZ GONZALEZ ALBERTO	09736920P	001224009	JUFER PIN'S SL	B2436467I	001102001
FERNANDEZ GONZALEZ ALBERTO	09736920P	001224009	JUFER PIN'S SL	B2436467I	001102001
FERNANDEZ MONTERO VICTOR MANUE	32418255P	001224009	LAGUNA INMOBILIARIA LEONESA SL	B24330532	001224009
FERNANDEZ MONTERO VICTOR MANUE	32418255P	001224009	LARRALDE SALVADOR MARIA DEL CA	71434591H	001224009
FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	11209404D	001224009	LARRALDE SALVADOR MARIA DEL CA	71434591H	001224009
FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	11209404D	001224009	LASO GARCIA USICINIO	09477727W	001224009
FERNANDEZ SANCHEZ MARC	38854186X	001224009	LENGOMIN VALDES JOSE J	09682663P	001224009
FERNANDEZ TRASCASAS TRANSPORTE	B24269623	001224009	LENGOMIN VALDES JOSE J	09682663P	001224009
FERNANDEZ TRASCASAS TRANSPORTE	B24269623	001224009	LENGOMIN VALDES JOSE J	09682663P	001224009
FILOTRON, SL	B61256004	001224009	LEON BARRUL MARIANO	09767234P	001224009
FILOTRON, SL	B61256004	001224009	LEON MODEL SL	B24276032	001224009
FILOTRON, SL	B61256004	001224009	LLAMAZARES MARINELLI DANIEL	09794592L	001224009
FILOTRON, SL	B61256004	001224009	LOPEZ CARBAJO CARLOS	09665400H	001224009
FUENTE PRIETO JESUS FRANCISCO	10171131W	001224009	LOPEZ FERNANDEZ JOSE ROBERTO	02506623Z	001224009
FUERTES GONZALEZ BENIGNO	09599412V	001224009	LOPEZ RONDA JUAN ANTONIO	09743264G	001224009
FUERTES GONZALEZ BENIGNO	09599412V	001224009	LOZANO ALONSO MARIO RAMON	09713684W	001224009
FUERTES GONZALEZ BENIGNO	09599412V	001224009	LOZANO ALONSO MARIO RAMON	09713684W	001224009
FUERTES GONZALEZ BENIGNO	09599412V	001224009	M. FERNANDEZ ORDOÑEZ, SL	B24221293	001224009
GALLEGO SOTO JOSE MANUEL	09771221Q	001224009	M. FERNANDEZ ORDOÑEZ, SL	B24221293	001224009
GALLEGUILLLOS ORDOÑEZ ALBERTO	09780097Z	001224009	M. FERNANDEZ ORDOÑEZ, SL	B24221293	001224009
GARCIA ALONSO ALFREDO	09722241A	001224009	M.A. PIRAMIDE, SL	B24337974	001224009
GARCIA ALONSO ALFREDO	09722241A	001224009	M.A. PIRAMIDE, SL	B24337974	001224009
GARCIA BURON MARIO VICENTE	09806089Q	001224009	MADROFER LEON SL	B24307712	001224009
GARCIA EXAROL DAVID	09805491Q	001224009	MADERO LUIS, EUDOSIA	10189905P	001224009
GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	09684350Q	001224009	MAQUINARIA GANADERA LEONESA SL	B24085730	001108009
GARCIA GOMEZ JOSE LUIS	09685147P	001224009	MARFANY VILARASSAU FRANCISCO	32174911G	001224009
GARCIA LEON JUAN	71437364P	001224009	MARTIN MIGUEL JULIO	097979167F	001224009
GARCIA MORAN ANTONIO	09606642W	001224009	MARTINEZ DIEZ AVENTINO	09631593K	001224009
GARCIA MORAN ANTONIO	09606642W	001224009	MARTINEZ FERNANDEZ JUAN ANGEL	09756711L	001224009
GARCIA MORAN ANTONIO	09606642W	001224009	MARTINEZ MARTINEZ, ROBERTO	10197987V	001224009
GARCIA MORAN ANTONIO	09606642W	001224009	MB MULTISERVICIOS SL	B24319204	001224009
GARCIA MORAN ANTONIO	09606642W	001224009	MENENDEZ SUAREZ JOSE ANTONIO	09554305J	001224009
GARRIDO VIDAL JOSE	09929898Q	001224009	MERCA TRACTOR SL	B24334740	001224009
GAVELA RODRIGUEZ MIGUEL	09992908Y	001224009	MERCADOTECNIA URBANA SA	A24316226	001224009
GAVELA RODRIGUEZ MIGUEL	09992908Y	001224009	METALLICS SOLDERING, SL	B24301095	001224009
GAVELA RODRIGUEZ MIGUEL	09992908Y	001224009	METALLICS SOLDERING, SL	B24301095	001224009
GESTION Y DISTRIBUCION DE FRUT	B24283103	001224009	MIGUELEZ OLMEDO LEANDRO	09743444T	001224009
GIL MARTINEZ CLARA	15836230V	001224009	MIGUELEZ OLMEDO LEANDRO	09743444T	001224009
GONZALEZ ALVAREZ M CARMEN	09746249E	001224009	MONDEJAR OTERO, M BELEN LORETO	09719711A	001224009
GONZALEZ ARIAS RAQUEL	09647592N	001224009	MONICA Y SOFIA SL	B24318768	001224009
GONZALEZ ARIAS RAQUEL	09647592N	001224009	MONTAJES ELECTROMECANICOS LUHA	F24272783	001224009
GONZALEZ BUENO ARTURO	09755873D	001224009	MONTAJES PINEDO MARTINEZ SL	B24337370	001224009
GONZALEZ BUENO ARTURO	09755873D	001224009	MONTAJES PINEDO MARTINEZ SL	B24337370	001224009
GONZALEZ CARPINTERO FRANCISCO	09757312E	001224009	MONTAJES Y PROYECTOS LEON SL	B24331480	001224009
GONZALEZ CASTAÑO CARMELO	09758063Z	001224009	MONTAJES Y PROYECTOS LEON SL	B24331480	001224009
GONZALEZ GARCIA AMADOR	50134528W	001224009	MORO DIEZ JAVIER ALFONSO	09694578D	001224009
GONZALEZ PURAS EDUARDO PABLO	14953612R	001224009	NICOLAS RAMOS CARLOS	09716053W	001108009
GONZALEZ SANTOS ANA ISABEL	09740358L	001224009	NIMO GONZALEZ SANTIAGO	34902798E	001224009
GOTER-STOP SL	B24335861	001224009	NURBAL LEON SL	B24360950	001224009
GRANDE ADAMEZ JOSE LUIS	09684282V	001224009	NURBAL LEON SL	B24360950	001224009
GRAROSA SL	B24276685	001224009	NURBAL LEON SL	B24360950	001224009
GRAUPERA ALVAREZ ENRIQUE	12728472L	001224009	OBRAS CIVILES SANSUEÑA, SL	B24355422	001224009
GRAUPERA ALVAREZ ENRIQUE	12728472L	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
GRECO DOMENICO	X0864945F	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
GRUCOSER SL	B24301343	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
GRUPO HOSTELERO VALERIO SL	B24287195	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
GRUPO HOSTELERO VALERIO SL	B24287195	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
GUERRERO GABELA ENRIQUE	34771407F	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
GUTIERREZ GARCIA FERNANDO	09775725N	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
GUTIERREZ MARTINEZ CARMEN	09651645V	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
GUTIERREZ VALLADARES RAQUEL	24376535P	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
HERMANAS FARIÑAS CB	E24390312	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
HERNANDEZ RAMIREZ MARIANO	09734099Q	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
HERNANDEZ RICO RAUL MANUEL	09977332R	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
HERRERAS PRIETO ANDRES	09682138N	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
HURTADO MARTINEZ CARLOS	09713901N	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
IGLESIAS DIAZ PEDRO	12764610R	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
IGLESIAS DIAZ PEDRO	12764610R	001224009	ONESIMO GUTIERREZ LOBO SA	A24016719	001108009
IGLESIAS RODRIGUEZ SANTIAGO	71429752D	001224009	OREJAS HERRANZ LUIS MIGUEL	09806851L	001224009
IGLESIAS RODRIGUEZ SANTIAGO	71429752D	001224009	ORTEGA MONTERO EMILIO JAVIER	10799678M	001224009
INBIRSA SL	B24102238	001224009	PALANCA DEL OLMO FRANCISCO	09635445D	001224009
			PEREZ BARREALES IGNACIO JOSE	09804822Z	001224009

Razón social	NIF	Referencia
PEREZ DIAZ JESUS LUIS	09773683V	001224009
PEREZ FERNANDEZ DAVID	71551030P	001224009
PEREZ HERRERAS RUBEN	71427492A	001224009
PEREZ HERRERAS RUBEN	71427492A	001224009
PEREZ HERRERAS VICTOR ENMANUEL	09785972R	001224009
PEREZ SALGADO JUAN LUIS	46525549E	001224009
PEREZ VILLORIA LUCAS	09731824H	001224009
PEREZ VILLORIA LUCAS	09731824H	001224009
PINTURAS JOMAGAR SL	B24322380	001224009
PINTURAS JOMAGAR SL	B24322380	001224009
PRESA GARCIA ENRIQUE	09570941C	001224009
PROMOCIONES LEONESAS JOVI SL	B24378747	001224009
PULPERIA DA QUEIMADA SL	B24388217	001224009
RAMOS ALVAREZ JUAN MIGUEL	09720567P	001224009
RAMOS CASTRO PABLO	09327995T	001224009
RAMOS CASTRO PABLO	09327995T	001224009
RAMOS MAJO ANGEL MANUEL	09805970N	001224009
RECUPERACIONES Y SUMINISTROS I	B24318909	001224009
REYERO SUAREZ CIPRIANA	71388107V	001224009
REYERO SUAREZ CIPRIANA	71388107V	001224009
RIESCO RODRIGUEZ M ENCARNACION	09687910B	001224009
RIESCO RODRIGUEZ M ENCARNACION	09687910B	001224009
RIVAS GARCIA, JOSE MARIA	09996856K	001224009
RIVAS RABANAL CARMEN AMELIA	09917845S	001224009
RIVEIRO FERRERAS JOSE MARIA	09678617X	001224009
RIVER MOON LEON-I,S.L.	B24363905	001224009
RIVERA DIEZ MIGUEL ANGEL	09692598F	001224009
ROBLES GARCIA M ANTONINA	09716011Y	001224009
RODRIGUEZ CAPIN M ROCIO	09763661T	001224009
RODRIGUEZ CAPIN M ROCIO	09763661T	001224009
RODRIGUEZ CAPIN M ROCIO	09763661T	001224009
RODRIGUEZ DIEZ MIGUEL JULIAN	09641323E	001224009
RODRIGUEZ LOPEZ ORESTES MANUEL	09756892Q	001224009
RODRIGUEZ LOPEZ ORESTES MANUEL	09756892Q	001108009
RODRIGUEZ ZAPICO JULIAN LUIS	09738793H	001224009
RUANO GARRIDO JUVENTINA	09481993J	001108009
RUANO GARRIDO JUVENTINA	09481993J	001108009
RUBIO BERNARDO EMILIO	09776599N	001224009
SAN MARTIN GARCIA AMELIA	71394434L	001224009
SANTOS REYERO GUSTAVO	01397456E	001224009
SANTOS REYERO GUSTAVO	01397456E	001224009
SANZO BELTRAN MIGUEL ANGEL	09704876A	001224009
SANZO BELTRAN MIGUEL ANGEL	09704876A	001224009
SARMIENTO DEL POZO SANTIAGO	71423894Q	001224009
SCL DE VIVIENDAS SOLALLOMBA	F24083032	001224009
SEGADE PATIÑO ANA MARIA	32821476Q	001224009
SIERRA LOPEZ EZEQUIEL	09766357M	001224009
SOCIEDAD HOSTELERA YARGA SL	B24359408	001224009
SOLLA UNCIDOS ANTOLIN	09635398P	001224009
SUAREZ RABANAL VALERIANO DNI E	11041332K	001224009
SUAREZ RABANAL VALERIANO DNI E	11041332K	001224009
SUAREZ ROJANO MIGUEL ANGEL	09772067B	001224009
SUAREZ ROJANO MIGUEL ANGEL	09772067B	001224009
SUEFER SL	B24038051	001224009
SUEFER SL	B24038051	001224009
T.C.L. TRANSCARLE SL	B24335713	001224009
TEIXEIRA JIMENEZ ELEAZAR	36147268P	001224009
TEJERINA MIGUEL PEDRO	09666946T	001224009
TEJERINA MIGUEL PEDRO	09666946T	001224009
TERMENON PEREZ, CARMEN LUCIA	09636811H	001108009
TESON FUERTES ISAAC	09770128G	001224009
TORRES DURAN FRANCISCO JAVIER	05253502A	001224009
TRANSPORTES FERNANDEZ DURANDEZ	B24271835	001224009
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	001224009
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	001224009
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	001224009
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	001224009
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	001224009
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	001224009
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	001224009
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	001224009
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	001224009
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	001224009
TRANSPORTES SUTRA SL	B24214611	001224009
TUÑON LLANEZA LUIS	10961959K	001224009
TUÑON LLANEZA LUIS	10961959K	001224009
TUÑON LLANEZA LUIS	10961959K	001224009
TUÑON LLANEZA LUIS	10961959K	001224009

Razón social	NIF	Referencia
TUÑON LLANEZA LUIS	10961959K	001224009
TUÑON LLANEZA LUIS	10961959K	001224009
UNION INMOBILIARIA PARQUE LAS	B24303646	001224009
VALCARCEL NORIEGA SL	B24085326	001224009
VALFER SL	B24011231	001224009
VALFER SL	B24011231	001224009
VALFER SL	B24011231	001224009
VALFER SL	B24011231	001224009
VALFER SL	B24011231	001224009
VALFER SL	B24011231	001224009
VALLE MONTIÑO ROBERTO	09801902S	001224009
VALLES ALONSO MANUEL ENRIQUE	09767202E	001224009
VARGAS BARRUL JULIO	09764578C	001224009
VEGA FERNANDEZ MANUEL	72430334E	001224009
VENTA E INSTALACION ALPEVI SL	B24332751	001224009
VENTA E INSTALACION ALPEVI SL	B24332751	001224009
VENTA E INSTALACION ALPEVI SL	B24332751	001224009
VICTORERO DOMINGUEZ RODRIGO MA	73558510W	001224009
VILA MATEO ANA ESMERALDA	71698781F	001224009
VOCES MACIAS JOSE	71501516J	001224009
VOLCABER SL	B24221756	001224009
ZALDUENDO MENDAZA MARGARITA	14928947S	001224009
ZALDUENDO MENDAZA MARGARITA	14928947S	001224009
ZHOU JIAN MIN	X0687102T	001224009

León, 10 de octubre de 2000.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Álvaro García-Capelo Pérez.

8581

66.000 ptas.

ADMINISTRACIÓN DE PONFERRADA Unidad de Recaudación

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Doña Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación, por delegación del Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, contra Mingo Esteban, Jesús Alberto, con NIF 44432053D, con domicilio en calle Camino de Santiago, 6, 3º C, 24400-Ponferrada (León), he dictado en esta fecha la siguiente:

Providencia:

Acordada la enajenación mediante subasta de los bienes propiedad de Mingo Esteban Jesús Alberto, con NIF 44432053D, embargados por diligencia de fecha 22.01.99, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedáse a la celebración de la misma el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Subastas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sita en Ponferrada, plaza de John Lennon, s/n, Unidad de Recaudación, planta sótano, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 147 y ss. del Reglamento General de Recaudación.

Los bienes objeto de subasta, con indicación del tipo señalado, son los que a continuación se detallan:

Bien Nº 1.-Vehículo marca Mercedes, modelo Benz 500 SEC 2PT, matrícula C-1153-Y, número de bastidor WDB1260441A027590.

Valor y tipo para la subasta: 300.000 ptas.

Resultando que presentado el correspondiente mandamiento en la Jefatura Provincial de Tráfico de León, en fecha 8 de febrero de 1999, se inscribe el embargo respectivo a favor del Estado.

Derechos del deudor sobre el bien: Titular, según los datos aportados por la Jefatura de Tráfico de León.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los poseedores, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, si los hubiera, conforme dispone el artículo 146.2 del citado Reglamento General de Recaudación

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio advirtiendo a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1º Los bienes a subastar, con su valoración, cargas y gravámenes se detallarán al final y no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a la siguiente escala de tramos:

Tramos de licitación:

		Tipo de subasta (importe en ptas.)	Valor de las pujas (importe en ptas.)
Hasta		50.000	500
de 50.001	a	100.000	1.000
de 100.001	a	250.000	2.500
de 250.001	a	500.000	5.000
de 500.001	a	1.000.000	10.000
de 1.000.001	a	2.500.000	25.000
de 2.500.001	a	5.000.000	50.000
de 5.000.001	a	10.000.000	100.000
más de		10.000.000	250.000

El valor entre pujas se irá incrementando cuando, como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la escala.

2º La subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos por principal, recargos y costas del procedimiento.

3º Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos, del 20 por 100 del tipo establecido, que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

4º Se admitirán ofertas en 1ª y 2ª licitación, que tendrán carácter de máximas, en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Mesa de Subastas, con expresión de la fecha de su celebración, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes de su comienzo. Estas ofertas se presentarán en el Registro General de la Administración de la A.E.A.T. (plaza de John Lennon, s/n, 24400 Ponferrada) y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por el importe del depósito. En ningún caso, se aceptará el importe del depósito en metálico. Si hubiere más de una oferta, podrá comenzar la admisión de posturas a partir de la segunda más alta. Estos licitadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación, con posturas superiores a la del sobre.

5º El adjudicatario deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Todas aquellas personas que liciten por cuenta de terceros deberán acreditar la representación en el plazo del remate.

En caso de insuficiencia o falta de la misma, se entenderá que la oferta se realiza en nombre propio.

6º Finalizada la primera licitación, la Mesa podrá optar, previa deliberación, por celebrar una segunda licitación cuyo tipo será el 75% del tipo de subasta en primera licitación, o bien anunciarán la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

En todo caso, procederá la adjudicación directa cuando no hayan sido adjudicados en la subasta. Su precio será del tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya celebrado segunda y sin sujeción a tipo cuando se haya procedido a segunda licitación.

7º En la situación de adjudicación directa, la Mesa de la subasta realizará las gestiones adecuadas en el plazo máximo de seis meses en orden a decidir la oportunidad en cuantía y tiempo de adjudicación. Con una periodicidad mensual, contada de fecha a fecha, a partir de la subasta podrá considerar las ofertas recibidas y proceder a la adjudicación en firme de los bienes. La propuesta de adjudicación será notificada en el tablón de anuncios al día siguiente de reunirse la Mesa, supeditándose su efectividad al pago del precio ofertado.

8º La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del bien que no hubiese sido objeto de remate, conforme a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

9º Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros, y, en caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en los demás casos se atenderán a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

10º Que los deudores con domicilio desconocido, los terceros poseedores, así como los acreedores hipotecarios o pignoratios, forasteros o desconocidos, se tendrán por requeridos para su notificación por comparecencia, mediante el presente anuncio de subasta.

11º En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

12º Las cantidades que se pretendan depositar deben ajustarse únicamente a la presente subasta.

13º Las cargas y situación jurídica de los bienes que se anuncian son las que constan en el expediente.

El adjudicatario queda obligado a justificar el pago o la exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes.

Caso de no estar conformes, pueden interponer recurso de Reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el señor Jefe del Servicio de Recaudación, por delegación del Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de León, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, 4). Ambos plazos contados según lo establecido en el artículo 105 de la L.G.T., sin que puedan simultanarse ambos recursos, debiendo tener en cuenta que la interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe el procedimiento de apremio, salvo que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del Reglamento General de Recaudación vigente.

Ponferrada, 30 de junio de 2000.—El Jefe del Servicio de Recaudación, por delegación del Jefe de la Dependencia de Recaudación, Natividad Calvo Franco.

6946

13.375 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

—Número 983/00, Seguridad Social, a la empresa Manuel Antonio Fernández González, con domicilio en calle Santa Ana, número 11, bajo de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

—Número 1014/00, Seguridad Social, a la empresa Abel Gómez Voces, con domicilio en General Vives, número 47, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

—Número 1017/00, Seguridad Social, a la empresa Secundino Ferreiro López, con domicilio en avenida Portugal, número 8, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).

—Número 1038/00, Seguridad Social, a la empresa María Angeles Prieto Díez, con domicilio en calle San Andrés, número tres, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

—Número 1257/00, Seguridad Social, a la empresa Eduardo Valle Ramírez Verger, con domicilio en plaza Torres de Omaña, número 1, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

—Número 1262/00, Seguridad Social, a la empresa García Martínez, C.B., con domicilio en calle Lancia número tres de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

—Número 1286/00, Seguridad Social, a la empresa Construcciones Alfercal, S.L., con domicilio en calle Velázquez, número uno, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.).

—Número 1290/00, Seguridad Social, a la empresa Vercontrol, S.L., con domicilio en Trav. Eladia Bailina, 22, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

—Número 1309/00, Seguridad Social, a la empresa José María Santos Gago García, con domicilio en calle Los Templarios, número 2, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta y cinco mil pesetas (65.000 ptas.).

—Número 1328/00, Extranjeros, a la empresa Secundino Ferreiro López, con domicilio avenida Portugal, número 8, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 ptas.).

—Número 1347/00, Prevención de Riesgos Laborales, a la empresa Viales y Urbanizaciones de Castilla, S.L., con domicilio en avenida de América, número 16, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil una pesetas (250.001 ptas.).

—Número 1348/00, Prevención de Riesgos Laborales, a la empresa Viales Valle y Prada, S.L., con domicilio en avenida de la Puebla número 24-bis de Ponferrada, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil una pesetas (250.001 ptas.).

—Número 1351/00, Seguridad Social, a la empresa Transportes Cuadrado Pacios, S.L., con domicilio en avenida de Astorga, número 9, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

—Número 1374/00, Seguridad Social, a la empresa Avelino Costa Sousa, con domicilio en La Casona-Trapiechas, de Caboalles de Abajo (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

—Número 1404/00, Seguridad Social, a la empresa Arcitec, S.A., con domicilio en avenida de Compostilla, 32, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).

—Número 1405/00, Seguridad Social, a la empresa Construcciones Pascual Bello, S.L., con domicilio La Barosa (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

—Número 1412/00, Seguridad Social, a la empresa Melchor José Carnicero Alfayate, con domicilio en calle Paseo, número 13, de La

Bañeza (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas ochenta mil pesetas (280.000 ptas.).

—Número 1420/00, Seguridad Social, a la empresa Lilia Echegaray Solana, con domicilio en carretera Asturias km. 3.5, de Villaquilambre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

—Número 1434/00, Seguridad Social, a la empresa Servicios Integrales San Martín, S.L., con domicilio en calle Cinco de Mayo, número 5, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

—Número 1436/00, Seguridad Social, a la empresa Cárnicas Despiece Cantabria, S.L., con domicilio en calle Sotico, esq. avenida Párroco Pablo Díez, de Trobajo del Camino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

—Número 1440/00, Seguridad Social, a la empresa Humberto I. Condado Álvez con domicilio en Cembranos (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

—Número 1443/00, Seguridad Social, a la empresa Petrogabi, S.L., con domicilio en carretera Nacional VI, Km. 400, de Villadecanes (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente relacionadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 4 de octubre de 2000.—Firma (ilegible).

8399

22.750 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado la siguientes actas de infracción:

—Número 1056/00, Seguridad Social, a la empresa Juan Gaitero Saludes, con domicilio en avenida Quevedo, número 17-3.º de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

—Número 1131/00, Laboral, a la empresa UTE Vercontrol, S.L., Servicios del Noroeste, S.L., con domicilio en calle Jovellanos, número 1, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

–Número 1146/00, Seguridad Social, a la empresa Aurelio Gutiérrez García, con domicilio en calle Francisco Pizarro, 2-6, de Trobajo del Camino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

–Número 1159/00, Seguridad Social, a la empresa Secundino Ferreiro López, con domicilio en avenida de Portugal, número 8, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.).

–Número 1284/00, Seguridad Social, a la empresa Avelino Costa Sousa, con domicilio en La Casona-Trapiechas, de Caboalles de Abajo (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.).

–Número 1385/00, Prevención de riesgos laborales, a Transportes Cuadrado Pacios, S.L., con domicilio en avenida de Astorga, número 9, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cinco mil pesetas (5.000 ptas.).

–Número 1399/00, Seguridad Social, a la empresa Tango, C.B., con domicilio en Parque Industrial del Bierzo, parcela 3.1.2., de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

–Número 1429/00, Seguridad Social, a la empresa Austrina, S.L., con domicilio en base aérea Virgen del Camino, de La Virgen del Camino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

–Número 1430/00, Seguridad Social, a la empresa Materiales y Transportes del Belmez, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 76, de Llanos de Alba (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

–Número 1437/00, Seguridad Social, a la empresa Destina Tres, S.L., con domicilio en calle Villa Benavente, número 8, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

–Número 1450/00, Prevención de Riesgos Laborales, a la empresa Rosical, S.A., con domicilio en avenida Conde de los Gaitanes, número dos, de Ponferrada (León) por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cinco mil pesetas (5.000 ptas.).

–Número 1478/00, Seguridad Social, a la empresa Lotus Informática, S.L., con domicilio en calle Obispo Cuadrillero, 22, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

–Número 1504/00, Empleo, a la empresa Auto Escuela San Antonio C.B., con domicilio en calle Monasterio de Montes, número 6, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 ptas.).

–Número 1507/00, Seguridad Social, a la empresa Maderas Barba Vidal, con domicilio en La Martina, número 23, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

–Número 1525/00, Seguridad Social, a la empresa Burba, S.A., con domicilio en calle Torrejón, número 6-1.º, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

–Número 1528/00, Seguridad Social, a la empresa Obras y Reformas La Inmaculada, S.L.L., con domicilio en calle san Antonio, 8 de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el

texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.).

–Número 1531/00, Seguridad Social, a la empresa Construcciones Pascual Bello, S.L., con domicilio en La Barosa (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

–Número 1532/00, Obstrucción, a la empresa Construcciones Pascual Bello, S.L., con domicilio La Barosa, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

–Número 1534/00, Seguridad Social, a la empresa Antonio A. Oliveira Silva Fernández, con domicilio en calle Ramón Vuelta, 4, de Villadepalos (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

–Número 1543/00, Seguridad Social, a la empresa Recaderos Loiz, S.L., con domicilio en carretera Villarroañe, Km. 5,500, de Castrillo de La Ribera (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente relacionadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 25 de octubre de 2000.–Firma (ilegible).

8979

18.875 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantados las siguientes actas de liquidación:

–Número 267/00, a la empresa Minas Arman, S.L., con domicilio en carretera de Bembibre-Noceda, Km. 6, 24300 Bembibre (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de doscientas setenta y dos mil ochocientas cincuenta y siete pesetas (272.857 ptas.).

–Número 291/00, a la empresa Ute Vercontrol, S.L., Servicios DDD Noroeste, S.L., con domicilio en calle Jovellanos, 1, 24400 Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cinco mil trescientas cincuenta y dos pesetas (5.352 ptas.).

–Número 292/00, a la empresa Ute Vercontrol, S.L., Servicios DDD Noroeste, S.L., con domicilio en calle Jovellanos, 1, 24400 Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuarenta y cuatro mil trescientas tres pesetas (44.303 ptas.).

–Número 354/00, a la empresa Eduardo Rioja Arias, con domicilio en calle Conde Vallelano, 4-2.º D, 24270 Carrizo de la Ribera

(León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento ochenta y siete mil novecientas diecinueve pesetas (187.919 ptas.).

Se hace expresa advertencia que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la notificación, podrán interponer escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio de 1994), según redacción dada por la Disposición adicional 5ª, dos, de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (*Boletín Oficial del Estado* de 15 de noviembre de 1997) y artículo del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de junio de 1998).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente relacionadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 10 de octubre de 2000.—Firma (ilegible).

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado la siguiente acta de infracción:

—Número 1064/00, Seguridad Social, a la empresa Minas Arman, S.L., con domicilio en carretera Bembibre-Noceda, Km. 6-24300 Bembibre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (*BOE* 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente relacionada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 10 de octubre de 2000.—Firma (ilegible).

8591

7.875 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantados las siguientes actas de infracción:

—Número 1537/00, Seguridad Social, a la empresa Jarogo, S.L., con domicilio en calle Cervantes, número 15, 24400 Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

—Número 1539/00, Seguridad Social, a la empresa Promociones de Obras y Contratas, S.L., con domicilio en Sáenz de Miera-Estación de Autobuses-of.3, 24009 León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estimen pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (*BOE* 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (*BOE* 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente relacionadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 26 de octubre de 2000.—Firma (ilegible).

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*BOE* 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantados las siguientes actas de liquidación:

—Número 356/00, a la empresa Auto Escuela San Antonio, C.B., con domicilio en calle Monasterio de Montes, 6, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ochenta y seis mil doscientas treinta y cuatro pesetas (86.234 ptas.).

—Número 357/00, a la empresa Auto Escuela San Antonio, C.B., con domicilio en calle Monasterio de Montes, 6, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ciento cincuenta y seis mil quinientas cuarenta y seis mil quinientas cincuenta y seis pesetas (146.556 ptas.).

—Número 358/00, a la empresa Jarogo, S.L., con domicilio en calle Cervantes, número 15, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de doscientas ochenta y tres mil dieciocho pesetas (283.018 ptas.).

—Número 359/00, a la empresa Jarogo, S.L., con domicilio en calle Cervantes, número 15, 24400 Ponferrada (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de diecisiete mil trescientas dos pesetas (17.302 ptas.).

Número 360/00, a la empresa Filotron, S.L., con domicilio en Gran Vía de San Marcos, número 4-1.º-24001 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de novecientos treinta y cinco mil quinientas cincuenta y seis pesetas (935.556 ptas.).

Número 362/00, a la empresa Promociones de Obras y Contratas, S.L., con domicilio en Paseo Sáenz de Miera, Estación de Autobuses-Of. 3, 24008 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de treinta y dos mil ochocientos noventa y una mil pesetas (32.891 ptas.).

Número 363/00, a la empresa Promociones de Obras y Contratas, S.L., con domicilio en Paseo Sáenz de Miera, Estación de Autobuses-Of. 3, 24008 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ciento cuarenta y tres mil quinientas diez pesetas (143.510 ptas.).

Número 1419/00, a la empresa Nieves Prieto Santos, con domicilio en calle Currieles, número 31, 24008 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ciento cincuenta y seis mil quinientas noventa y nueve pesetas (156.599 ptas.).

Se hace expresa advertencia que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de notificación, podrá interponer escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según redacción dada por la Disposición adicional 5ª, dos, de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE 15-11-97) y artículo del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma las empresas anteriormente relacionadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 26 de octubre de 2000.-Firma (ilegible).

8978

11.750 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Aprobados inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2000, los pliegos rectores de la presente convocatoria, se hace pública la convocatoria de contratación de la prestación del "Servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de León", por concurso y procedimiento abierto, y se establece un plazo de reclamaciones a los mismos de 8 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, abriéndose asimismo un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 43.665.000 pesetas, IVA incluido (262.431,94 euros).

Plazo de ejecución: Dos años, con posibles prórrogas de dos años más.

Fianza provisional: 873.300 pesetas (5.248,64 euros).

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo III, Subgrupo 8, categoría c.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar su propuesta en el Excmo. Ayuntamiento de León (Sección de Contratación), entre las 9.00

horas y las 13.00 horas, en dos sobres cerrados y lacrados, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Las proposiciones que se presenten deberán acompañar la documentación que se determina en el cláusula 7.º de los referidos pliegos y deberán ajustarse al modelo que se especifica:

Don., mayor de edad, con domicilio en., en calle/plaza., número., con Documento Nacional de Identidad número., actuando en su propio nombre (o en el de., según poder bastante que acompaña):

Expone:

Primero.-Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto, y por concurso, de la prestación del servicio de "Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de León", publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número., correspondiente al día. de. de., y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas económico administrativas particulares y cuadro de prescripciones técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente,

Oferta:

-Denominación del contratista: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

-Datos del contratista: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex, y Número de Identificación Fiscal).

-Denominación de los servicios a prestar: (Indíquese la denominación de los servicios ofertados).

-Importe: (Indíquese con claridad el importe o importes ofertados de los servicios a prestar, conforme a lo exigido en los pliegos de condiciones: Precio por hora de servicio de ayuda a domicilio).

Segundo.-Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del servicio a prestar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales de la prestación del citado servicio.

León, de. de 200...

(firma del licitador)

La apertura de las ofertas se realizará por la Mesa de Contratación a las 13.00 horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La adjudicación se realizará por el Órgano de Contratación que corresponda, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios, a propuesta de la Mesa de Contratación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que regulan la presente convocatoria, se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

León, 10 de noviembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

9616

9.500 ptas.

CASTROPDAME

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2000, aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales, con motivo de la pavimentación de la calle Rogelio Núñez, en Matachana, adoptando los siguientes acuerdos:

1.-Imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Pavimentación de la calle Rogelio Núñez en Matachana".

2.-Ordenar el tributo concreto en sus elementos esenciales en la forma siguiente:

a) Coste previsto de la obra soportado por el Ayuntamiento: 6.336.134 ptas.

b) Cantidad a repercutir entre los beneficiarios: 5.702.521 ptas.

c) Se establecen como módulo los metros lineales de fachada, siendo el valor del módulo de 8.126 ptas.

3.-Aprobar la relación de sujetos pasivos y cuotas individualizadas en la forma que figura en el expediente.

Dichas cantidades tienen carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tendrá en cuenta aquél, a efectos del cálculo de las cuotas, girando a los sujetos pasivos las liquidaciones que procedan, notificándoles para el ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidos en la Ley General Tributaria.

4.-Exponer al público, durante 30 días el presente acuerdo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

5.-Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas provisionales que correspondan si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Contra este acuerdo definitivo podrán los interesados interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la legislación correspondiente.

Castropodame, 3 de noviembre de 2000.-El Alcalde, Julio Anta González.

9297

1.188 ptas.

PERANZANES

El Pleno Corporativo de Peranzanes, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2000 acordó la modificación del pliego de condiciones que regirá la adjudicación mediante concurso abierto, en vía de urgencia, de la obra "Rehabilitación de antiguas escuelas para albergue en Trascastro", el cual se expone al público por espacio de quince días, a efectos de que puedan formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.-Objeto: El objeto del presente expediente es la contratación mediante concurso abierto, en vía de urgencia, de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de "Rehabilitación de antiguas escuelas para albergue en Trascastro", redactado por el Ingeniero don José María Sorribes Escrivá y aprobado por el Pleno Corporativo en fecha 14 de agosto de 2000. La descripción de las obras a realizar consta en el correspondiente proyecto técnico, el cual queda incorporado al contrato como contenido obligacional, el contratista deberá ejecutar las obras de acuerdo con el proyecto y con las indicaciones del técnico director de las obras.

2.-Precio del contrato. El presupuesto de licitación es de 5.500.000 (cinco millones quinientas mil) pesetas, incluido IVA, honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra. No se admitirán ofertas que superen el tipo.

3.-Plazo de ejecución de las obras: El que se fija en el proyecto.

4.-Plazo de garantía de la obra: Un año a contar desde la fecha de expedición del acta de recepción y en el caso de observaciones será la fecha en la que la Administración haya aceptado las rectificaciones.

5.-Revisión de precios. Bajo ningún concepto el contratista tendrá derecho a la revisión de precios.

6.-Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso. Criterios base para la adjudicación:

-Precio de ejecución.

-Plazo de ejecución.

-Valor técnico de la propuesta.

-Soluciones técnicas que mejoren el proyecto.

7.-Garantías:

-Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

-Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

8.-Presentación de proposiciones: En el plazo de trece días, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los licitadores deberán presentar las ofertas.

Modelo de proposiciones y documentación complementaria:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Rehabilitación de antiguas escuelas para albergue en Trascastro".

Este sobre contendrá dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada" y contendrá la siguiente documentación:

-DNI o copia compulsada del mismo.

-Escritura de poder bastanteada y legalizada si se actúa en nombre de otro.

-Certificación de hallarse al corriente en los pagos con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.

-Fianza provisional.

El sobre B se titulará "Oferta económica" y contendrá:

1.-La proposición conforme al siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., y con DNI número....., expedido en....., con fecha....., en su propio nombre (o en representación de.....), teniendo conocimiento de la convocatoria de concurso anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., participa y se compromete a llevar a cabo las obras de.....

Y declara solemnemente:

-Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

-Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven si resulta adjudicatario del contrato.

-Que se compromete a llevar a cabo las obras por el precio de..... pesetas (en cifra y letra), IVA incluido.

-Que no está incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar establecidas en el artículo 20 LCAP.

-Que adjunta la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma)

2.-Memoria en la que consten los requisitos y elementos que deseen sean valorados por el órgano de adjudicación.

* * *

El Pleno Corporativo de Peranzanes, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2000 acordó la modificación del pliego de condiciones que regirá la adjudicación mediante concurso abierto, en vía de urgencia, de la obra "Mejora de captaciones en los núcleos de Trascastro y Peranzanes", el cual se expone al público por espacio de quince días, a efectos de que puedan formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.-Objeto: El objeto del presente expediente es la contratación mediante concurso abierto en vía de urgencia, de la ejecución de las obras correspondientes a la memoria valorada de "Mejora de captaciones en los núcleos de Trascastro y Peranzanes", redactada por el Ingeniero don Manuel Sánchez Lagarejo. La descripción de las obras a realizar consta en la correspondiente memoria valorada, la cual queda incorporada al contrato como contenido obligacional. El contratista deberá ejecutar las obras de acuerdo con la memoria y con las indicaciones del técnico director de las obras.

2.-Precio del contrato. El presupuesto de licitación es de 4.000.000 (cuatro millones) pesetas, incluido IVA, y honorarios de dirección de obra. No se admitirán ofertas que superen el tipo

3.-Plazo de ejecución de las obras: Límite 20 de diciembre de 2000.

4.-Plazo de garantía de la obra: Un año a contar desde la fecha de expedición del acta de recepción y en el caso de observaciones será la fecha en la que la Administración haya aceptado las rectificaciones.

5.-Revisión de precios. Bajo ningún concepto el contratista tendrá derecho a la revisión de precios.

6.-Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso. Criterios base para la adjudicación:

- Precio de ejecución
- Plazo de ejecución.
- Valor técnico de la propuesta.
- Soluciones técnicas que mejoren el proyecto.

7.-Garantías:

- Provisional: 2% del presupuesto de licitación.
- Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

8.-Presentación de proposiciones: En el plazo de trece días, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los licitadores deberán presentar las ofertas.

Modelo de proposiciones y documentación complementaria:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Mejora de captaciones en Trascastro y Peranzanes".

Este sobre contendrá dos sobres A y B, cerrados en la misma inscripción y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada" y contendrá la siguiente documentación:

- DNI o copia compulsada del mismo.
- Escritura de poder bastanteada y legalizada si se actúa en nombre de otro.
- Certificación de hallarse al corriente en los pagos con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
- Fianza provisional.

El sobre B se titulará "Oferta económica" y contendrá:

1.-La proposición conforme al siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., y con DNI número....., expedido en....., con fecha....., en su propio nombre (o en representación de.....), teniendo conocimiento de la convocatoria de concurso anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha....., participa y se compromete a llevar a cabo las obras de.....

Y declara solemnemente:

- Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.
 - Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven si resulta adjudicatario del contrato.
 - Que se compromete a llevar a cabo las obras por el precio de..... pesetas (en cifra y letra), IVA incluido.
 - Que no está incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar establecidas en el artículo 20 LCAP.
 - Que adjunta la documentación exigida.
- (Lugar, fecha y firma).

2.-Memoria en la que consten los requisitos y elementos que deseen sean valorados por el órgano de adjudicación:

Peranzanes, 4 de noviembre de 2000.-El Alcalde, Vicente Díaz Fernández.

9287

20.875 ptas.

LA BAÑEZA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2000, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio

de Detalle, para corregir la alineación del margen izquierdo de la José Marcos de Segovia de esta ciudad, a partir del número 19 y que fue aprobado inicialmente por decreto de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2000.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Castilla y León, en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa o en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a aquél en que se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente ejercitar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León.

La Bañeza, 31 de octubre de 2000.-El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

9288

1.875 ptas.

VILLAGATÓN - BRAÑUELAS

Aprobados por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2000, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, que han de regir la convocatoria de la contratación de las obras de "Construcción Consultorio Local en la Silva, 1.ª fase", utilizando como procedimiento licitatorio la subasta por el procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 3.571.428 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 71.428 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista: No se precisa por tratarse de un presupuesto inferior a 20.000.000 pesetas.

Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento entre las 9.00 y las 14.00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector de la subasta, debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don..... mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza..... número....., con DNI número....., actuando en

su propio nombre (o en el de....., según poder bastantado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de..... a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de..... pesetas.

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

Brañuelas, a..... de..... de 2000.

(Firma del licitador).

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación, a las 13.00 horas el día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Pleno Municipal, una vez emitida por la mesa de contratación la oportuna propuesta.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

Brañuelas, 31 de octubre de 2000.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

9289

8.250 ptas.

Aprobados por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2000, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, que han de regir la convocatoria de la enajenación del "Inmueble urbano situado en Requejo de Cepeda, referencia catastral 4848704QH3244N0001ED", utilizando como procedimiento licitatorio la subasta por el procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 148.501 pesetas, mejorado al alza.

Fianza provisional: 2.970 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista: No se precisa por tratarse de un presupuesto inferior a 20.000.000 pesetas.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento entre las 9.00 y las 14.00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector de la subasta, debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

Don..... mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza..... número....., con DNI número....., actuando en su propio nombre (o en el de....., según poder bastantado que acompaña):

Manifiesta:

Primero.—Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la enajenación del inmueble urbano situado en

Requejo, referencia catastral 4848704QH3244N0001ED, para cuya adquisición ofrece la cantidad de..... pesetas.

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.

Brañuelas, a..... de..... de 2000.

(Firma del licitador).

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación, a las 13.00 horas el día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el Pleno Municipal, una vez emitida por la Mesa de contratación la oportuna propuesta.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

Brañuelas, 31 de octubre de 2000.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

9290

7.625 ptas.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio 2000, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2000, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles; durante los cuales, a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley, los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 151 apartado 2.º de la misma Ley.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Brañuelas, 31 de octubre de 2000.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

9291

438 ptas.

FABERO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2000, aprobó la memoria valorada de las obras de "Construcción de sepulturas en el cementerio municipal de Fabero", redactada por el Arquitecto Técnico municipal, don Roberto Freijo Rodríguez, y cuyo presupuesto total asciende a 500.000 ptas.

Se anuncia que dicha memoria valorada se hallará expuesta al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante el mismo sean presentadas las alegaciones por parte de los interesados, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido se considerará aprobada con carácter definitivo sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 3 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

9293

500 ptas.

CIMANES DE LA VEGA

Don Antonio González Castro, con DNI número 71413047W, ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave almacén, que se ubicará en la parcela número 5.241 del polígono 212 del catastro de rústica de este municipio de Cimanos de la Vega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad

Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cimanes de la Vega, 3 de noviembre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

9294

2.125 ptas.

VILLABLINO

Aprobado provisionalmente, mediante acuerdo plenario de fecha 11 de noviembre de 2000, el expediente de modificación presupuestaria, bajo modalidad de suplemento de crédito (expediente 1/2000), y habiéndose declarado inmediatamente ejecutivo el citado acuerdo de concesión de suplemento de crédito, al amparo del artículo 158.6 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos municipal, a fin de que los interesados, durante los quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, observaciones o reclamaciones les suscite.

Villablino, 14 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

* * *

Aprobado provisionalmente mediante acuerdo plenario de 11 de noviembre de 2000, el expediente de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de suplemento de crédito (expediente 1/2000), se expone al público mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos municipal, a fin de que los interesados, durante los quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones, observaciones o reclamaciones les suscite.

Villablino, 14 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

9569

1.688 ptas.

MANSURLE - MANCOMUNIDAD DEL SUR DE LEÓN

Resolución del 9 de noviembre de 2000 de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Sur de León, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de camión-recolector para el Servicio de RSU de la Mancomunidad.

1. Entidad adjudicadora.—Mancomunidad de Municipios del Sur de León (MANSURLE).

2. Objeto del contrato.—Suministro de camión-recolector de RSU.

Lugar de ejecución.—Sede de la Mancomunidad en Valencia de Don Juan.

Plazo de ejecución: Dos meses desde la adjudicación.

3. Tramitación.—Procedimiento abierto, bajo la forma de concurso.

Trámite de urgencia.

4. Presupuesto de licitación.—28.752.920 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.—El pliego de cláusulas administrativas particulares y las prescripciones técnicas

están a disposición de los interesados en la Sede de la Mancomunidad (MANSURLE, carretera Mayorga s/n, (Casilla Vía Verde), 24200 Valencia de Don Juan, teléfono 987 751330).

7. Forma y plazo de presentación de ofertas.—13 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Documentación a presentar: Se presentará la proposición económica ajustada al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares acompañada de los documentos que se especifican en el pliego.

—Lugar de presentación: En el Registro General de MANSURLE carretera Mayorga, s/n, (Casilla Vía Verde) 24200 Valencia de Don Juan - León.

—Variantes: Las señaladas en el pliego de condiciones.

8. Apertura de proposiciones.—El acto de apertura de ofertas económicas tendrá lugar el 2º día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, sita en el citado domicilio, a las trece horas, celebrándose, si fuera sábado o día inhábil, el siguiente día hábil.

9. Gastos: Los gastos derivados del concurso de suministro convocado serán de cuenta del adjudicatario.

Valencia de Don Juan, 9 de noviembre de 2000.—La Presidenta, Concepción Mallo Álvarez.

9473

3.750 ptas.

* * *

La Mancomunidad de Municipios del Sur de León (MANSURLE), en sesión plenaria de fecha 14 de junio de 2000, aprobó definitivamente el Presupuesto para el ejercicio de 2000 con su documentación complementaria.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 150.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos:

INGRESOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	53.000.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	12.821.546
Cap. 7. Transferencias de capital	29.157.642
Cap. 9. Pasivos financieros	6.000.000
Total presupuesto de ingresos	101.179.188
GASTOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. 1. Gastos de personal	36.966.803
Cap. 2. Gastos bienes corrientes y servicios	17.176.245
Cap. 3. Gastos financieros	600.000
Cap. 6. Inversiones reales	46.436.140
Total presupuesto de gastos	101.179.188

Contra la aprobación de este presupuesto se podrá interponer, por los interesados, recurso de reposición potestativo ante el Consejo de la Mancomunidad, en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, o bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la referida publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con los requisitos y por las causas recogidos en los artículos 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Valencia de Don Juan, 26 de octubre de 2000.—La Presidenta, Concepción Mallo Álvarez.

9474

3.625 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO TRES DE LEÓN

Número de identificación único: 24089 1 0300087/2000.
Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 11/2000.

Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.
De doña María Teresa González Arias.
Procuradora doña Marta Vicente San Juan.
Contra Ministerio Fiscal.
Procurador/a señor/a.

EDICTO

Cédula de citación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial: Don Francisco Atilano Barreñada.

En León, a 24 de febrero de 2000.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia de la Procuradora Marta Vicente San Juan, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de María Teresa González Arias, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá. Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a ignorados herederos y herencia yacente de doña Modesta González Fernández, como titular registral, a herencia yacente de don Eustasio González Fernández, como persona a cuyo nombre están catastrados y fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Juzgado y del Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y despachos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Finca rústica número cincuenta y tres, polígono 17 del Plano de Concentración Parcelaria dedicada a regadío al sitio El Sorribo, Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño; linda: Norte, con la número 54 de Adolfo Valladares; Sur, con la número 52 de Eugenio Robles; Este, con la número 51 de Jesús Martínez; y Oeste, con camino, tiene una extensión de 27 áreas y 85 centiáreas. Indivisible. Inscrita al Registro de la Propiedad de La Vecilla.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme.

El/La Magistrado Juez.—El Secretario.

Y se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

León, a 24 de febrero de 2000.—El Secretario, Francisco de Atilano Barreñada.

2007

8.000 ptas.

NIG: 24089 1 0302235/2000.

Procedimiento: Menor cuantía 483/2000.

Sobre otros menor cuantía.

De Volkswagen Finance, S.A.
Procurador Sr. Fernando Fernández Cieza.
Contra Dña. María Teresa Turiel Baquero, Antonio José Morais Carvalho Coelho.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia: Secretario Judicial, Francisco Atilano Barreñada.—León, 19 de octubre de 2000.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y dado el paradero desconocido de los demandados, se les emplazará en legal forma para que, si les conviniera, dentro del término de diez días se personen en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que les represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: La Magistrada Juez, Laura Salvador Bermejo.—El Secretario (ilegible).

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados María Teresa Turiel Baquero, Antonio José Morais Carvalho Coelho, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en León a 19 de octubre de 2000.—El Secretario (ilegible).

9009

5.125 ptas.

NÚMERO SEIS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0601523/1998.

Procedimiento: Cognición 201/1998.

Sobre otros cognición.

De Sáenz de Miera, S.L.

Procurador/a Sr. Ismael Díez Llamazares.

Contra Hnos. García Cicero, S.A.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 201/1998 se tramita procedimiento de cognición a instancia de Sáenz de Miera, S.L., contra Hnos. García Cicero, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las 12.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2134000014020198, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las 12.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 2001, a las 12,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.-Camión marca Man matrícula S-3761-I, modelo 32240 DHAK, matriculado por primera vez el 4 de julio de 1980, valorado en 200.000 ptas.

2.-Furgoneta marca Citroën, modelo C-15 D, matrícula S-2199-V, matriculada por primera vez el 4.1.90, valorada en 300.000 ptas.

3.-Camión marca Mercedes, modelo 2636 AK, matrícula S-2620-T, matriculado por primera vez el 20.11.89, valorado en 600.000 ptas.

Dado en León, a 25 de octubre de 2000.-El Magistrado Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.-El Secretario (ilegible).

9265

8.125 ptas.

NÚMERO OCHO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0801032/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 377/1999.

Sobre otras materias.

De Banco Pastor, S.A.

Procurador don Emilio Álvarez-Prida Carrillo.

Contra don Jesús Gutiérrez Prieto.

Procurador/a señor/a.

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento de juicio ejecutivo número 377/99, con fecha 4 de septiembre de 2000, se dictó sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que debo declarar y declaro haber lugar al pronunciamiento de remate pedido por la entidad Banco Pastor, S.A., contra Jesús Gutiérrez Prieto, Álvaro Gutiérrez García y Herminia Prieto Cañón, ordenando seguir adelante la ejecución sobre los bienes de los referidos demandados, hasta hacer trance y remate en los mismos y cumplido pago a la actora de la cantidad de 1.181.472 pesetas, más los intereses del artículo 921 de la L.E.C., y las costas que expresamente se imponen a los demandados.

Notifíquese la sentencia a las partes, significándoles que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, a formalizar ante este Juzgado de Primera Instancia en el plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la fecha de su notificación”.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jesús Gutiérrez Prieto, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, a 18 de octubre de 2000.-El/La Secretario/a (ilegible).

8877

4.000 ptas.

NÚMERO DIEZ DE LEÓN

Don Carlos Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número diez de León.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En León, a 11 de septiembre de 2000. La Ilma. señora Magistrada doña Rosa María García Ordás, Juez de Primera

Instancia número diez de esta capital, en los autos ejecutivos número 342/00, seguidos por la Procuradora doña María Pilar Prieto Fernández, bajo la Dirección del Letrado don Eduardo M. Morato López, y en nombre de Calefacciones del Bernesga, S.L., contra Cyproin, S.L., en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra Cyproin, S.L., hasta hacer pago a Calefacciones del Bernesga, S.L., de la cantidad de 474.313 ptas. de principal y los intereses legales referidos en el artículo 149.2 de la LCCH, es decir desde la fecha de presentación de la demanda; y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución a la ejecutada por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en León a 23 de octubre de 2000, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.-El Secretario, Carlos Gutiérrez Lucas.

8993

3.500 ptas.

NÚMERO TRES DE PONFERRADA

Expediente de dominio 415/2000.

EDICTO

Doña Mónica Argüelles Iglesias, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 415/2000, se siguen autos de expediente de dominio a instancia del Procurador señor Morán Fernández, en nombre de “Pérez Canedo, S.A.”, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca: Solar sito en la ciudad de Ponferrada, señalado con el número 1 de la calle Beatriz de Silva, antes calle La Calzada, de 296 metros cuadrados, y que linda: Frente, en línea de 10,70 metros, con calle de su situación; derecha, con Pérez Canedo, S.A.; izquierda, con parcela número 7934604 propiedad de doña Isabel Calleja Olarte; y fondo, con camino antigua subida a la Calzada.

Dicha finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada a favor de don Teoncio Laredo Blanco, al folio 184 vuelto del libro 48 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 454 del archivo, última de dominio vigente de la finca registral número 4.829, cuya descripción registral es la siguiente: Casa, finca urbana, situada en esta villa y en su calle de La Calzada, señalada con el número uno, es de alto y bajo, está cubierta de losa y teja y contiene un corral, ocupa una superficie de cien metros cuadrados, y linda por la derecha entrando, con otra de don Julio Laredo; izquierda, con otra de don Nicanor López, y espalda, con senda servidumbre. La casa y corral tiene una extensión aproximada de doscientos veintiocho metros cuadrados.

En dicho expediente se ha acordado tener por promovido dicho procedimiento, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado dar traslado del escrito al Ilmo. Ministerio Fiscal, a los efectos procedentes, y citar a los transmitentes y titulares catastrales registrales, o herederos de los mismos, así como a los colindantes de la finca objeto de expediente, convocándose asimismo a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Juzgado municipal a que pertenezca la finca, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y periódico de mayor circulación de la provincia, todo ello a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Ponferrada, a 29 de septiembre de 2000.-La Juez, Mónica Argüelles Iglesias.-El Secretario Judicial (ilegible).

8522

6.000 ptas.

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0501013/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 354/2000.
Sobre otras materias.

De don Guillermo González Alonso.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Nuria Goyanes Gavelas, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio 354/2000, a instancia de Guillermo González Alonso, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

a) Urbana.-Residencial en el municipio de Ponferrada, calle Daofz y Velarde, número 16, con una superficie construida de doscientos un metros cuadrados, construida en el año 1983.

Linda: Derecha con finca catastral número 5348605; izquierda, con finca catastral número 5348607; y fondo, con finca catastral número 5348608.

Referencia catastral: 5247906PH9154N0001/HW.

b) Urbana.-Residencia en el municipio de Ponferrada, calle Lope de Vega, número 15, con una superficie construida de trescientos noventa y cinco metros cuadrados, construida en el año 1972.

Linda: Derecha, con calle Daofz y Velarde; izquierda, con parcela catastral número 534608; fondo, con parcela catastral número 5348606.

Referencia catastral: 5247907PH9154N0001/WW.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a herederos de doña Teresa Fernández Álvarez, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ponferrada, a 20 de octubre de 2000.-El/La Secretario/a (ilegible).

9251

4.875 ptas.

NÚMERO UNO DE LA BAÑEZA

NIG: 24010 1 0100551/2000.

Procedimiento: Cognición 105/2000.

Sobre Recl. cantidad +80.000 -800.000 ptas.

De Berafer, S.L.

Procurador Sr. Francisco Ferreiro Carnero.

Contra D. José María Mantecón Santos.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Que en los autos de juicio de cognición número 105/00 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia: En La Bañeza, a 17 de octubre de 2000. Vistos por doña Isabel Pérez Peláez de Lera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de La Bañeza y su partido, los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 105/00, instados por Berafer, S.L., representada por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero y asistida por el Letrado don Miguel García López, contra don José María Mantecón Santos, declarado en rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de Berafer, S.L., contra don José María Mantecón Santos, condenando a éste a abonar a aquella la suma de 213.992 pesetas, más intereses legales desde la interpelación judicial y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicando que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de

cinco días ante este Juzgado y que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos, se expide la presente en La Bañeza a 25 de octubre de 2000.-El Secretario (ilegible).

9065

4.500 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

Cédula de citación

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en autos número 742/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Fernández Fernández contra la Mutua Patronal que su momento fuera aseguradora del riesgo de enfermedades profesionales de la empresa Ocejo, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia.-Magistrado, Ilmo. Sr. don José M. Martínez Illade. En León, a 30 de octubre de 2000.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite.

Regístrese y fórmese los correspondientes autos. Cítese a las partes para el acto de juicio en única convocatoria, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 11 de enero de 2001, a las 9.30 horas de su mañana. Hágase entrega a la demandada de la copia presentada. Se advierte a las partes que deberán concurrir el acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose por incomparecencia de la demandada, y si el demandante, citado en forma, no compareciera ni alegare justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. (Art. 82 y 83 de L.P.L.).

Tratándose de un proceso de Seguridad Social, reclámese a la entidad gestora o, en su caso, servicio común, la remisión del expediente original o copia del mismo y, en su caso, informe de los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda dentro del plazo de los diez días siguientes a la recepción del oficio. Si se remitiese el expediente original, será devuelto a la entidad, firme que sea la sentencia dejándose nota de ello (art. 142 de la LPL).

En cuanto al otrosí I, conforme a lo interesado se acuerda librar oficio al INSS.

En cuanto al otrosí II, se tiene por efectuada la manifestación.

Cítese a la empresa demandada y a la Mutua Patronal que resulte ser aseguradora del riesgo de enfermedades profesionales de la empresa Ocejo, S.A., por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, haciéndoles saber que las demás resoluciones que en lo sucesivo se dicten se notificarán en estrados.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.º doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la Mutua Patronal que resulte aseguradora del riesgo de enfermedades profesionales de la empresa Ocejo, S.A., y a la empresa Ocejo, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 31 de octubre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

9318

8.000 ptas.